

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Diecisiete (17) de abril de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00296-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023) PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO POR **MARTHA RAMOS JÍMENEZ contra AIR-E S.A.S E.S.P, LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. como vocera y administradora del FONDO NACIONAL DEL PASIVO PRESTACIONAL Y PENSIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP FONECA RAD: 47-001-31-05-002-2021-00296-00.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

MARTHA RAMOS JÍMENEZ \$ 500.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

MARTHA RAMOS JÍMENEZ \$ 1.000.000

AGENCIAS EN DERECHO – Casación

\$ 0

Total \$ 1.500.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez